



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

RÓDRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE NUEVO LEÓN, A TODOS SUS HABITANTES HAGO
SABER: Que el H. Congreso del Estado ha tenido a bien
decretar lo que sigue:

DECRETO

Núm..... 297

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autorizan los Presupuestos de Ingresos para el año de 2012, a los R. Ayuntamientos de Abasolo, El Carmen, Ciénega de Flores, García, General Zuazua, Hidalgo, Higuera, Mina, Salinas Victoria, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para quedar como sigue:

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012

(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	534,490,851.28
DERECHOS	35,503,189.38
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF	3,151,814.10
PRODUCTOS	21,132,805.45
APROVECHAMIENTOS	43,308,913.85
PARTICIPACIONES	281,288,314.00
TENENCIA	17,782,962.00
TOTAL PARTICIPACIONES	299,089,276.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4,438,068.05
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	55,192,114.00
FONDO DESCENTRALIZADO	6,630,215.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	1,002,913,286.91
FINANCIAMIENTO	50,145,662.85
OTROS INGRESOS	9,748,799.61
TOTAL DE INGRESOS	1,062,807,716.37